

EIR
1705

SA
LAGAVA
Aprob 5/11





CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 DIC 2008	
Recibido.....	17:05.....Hs.
Exp. N°.....	21823.....D.B.


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya al representante de la Provincia de Santa Fe en la reunión del Consejo Federal Agropecuario – Comisión de Pesca Continental y Acuicultura, a realizarse en el mes de enero del próximo año, para que requiera se disponga en dicho ámbito la suspensión o reducción progresiva de los cupos de exportación de la especie comercial denominada sábalo, así como de cualquier otra especie nativa de nuestra región, a partir del año 2009 y por el término mínimo de 3 años, y evalúe a partir de dicho plazo su reconsideración, solo en base a estudios que garanticen la sustentabilidad bioecológica y socioeconómica de la actividad, con especial énfasis en la incorporación de valor agregado.


LUIS DANIEL RUBEO
 Diputado Provincial


SANTIAGO A. MASCHERONI
 Diputado Provincial
 PRESIDENTE
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
 DIPUTADA PROVINCIAL


LEONARDO SIMONELLO
 Diputado Provincial
 Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


Dr. MARIO LAGAVA
 Diputado Provincial


ENRIQUE EMILIO MARIN
 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Es ampliamente conocida la difícil situación que presentan los recursos pesqueros de nuestros ríos producto de la sobreexplotación de los mismos, agravada últimamente por las condiciones adversas medioambientales derivadas de la prolongada sequía en todo nuestro territorio.

Indudablemente, el mayor factor que ha dado lugar a esta situación límite es el surgimiento de la pesca para exportación a partir de la devaluación cambiaria producida en el año 2001.

Esta medida de orden económico, dio lugar a un profundo cambio de las reglas de juego que inciden en la actividad pesquera, y generó las condiciones de rentabilidad propicias para un desmesurado incremento de la extracción, dando lugar a la aparición de pescadores comerciales dedicados anteriormente



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a otras actividades, y un creciente comercio exterior de especies de río que generó millonarias ganancias a favor de pocos frigoríficos, en desmedro de un recurso de toda la sociedad.

La crisis del recurso, en estos días no solo afecta la actividad puramente comercial que presiona sobre la sustentabilidad del mismo mediante capturas cada más pequeñas de sábalos o de otras especies con valor exportable, sino que afecta cada día más a la pesca artesanal, de subsistencia y deportiva.

A la vez, la importante disminución de esta última, pone en riesgo importantes emprendimientos económicos creados en todo el largo de la costa santafesina para la explotación del turismo, que son asimismo un factor importante para la generación de una política de reconversión pesquera y explotación sustentable.

No podemos perder de vista que la permanente disminución de la cantidad de peces capturados, su talla y peso, hoy son una clara demostración del agotamiento del recurso, y la disminución de la actividad de pesca que a sido por generaciones fuente de trabajo y sustento de miles de familias en todo el litoral, y que hoy son rehenes de este fenómeno de sobreexplotación.

La pesca para exportación es sin dudas la causa principal de la situación actual de las pesquerías del río Paraná, y su continuidad en poco tiempo dejará de ser rentable tanto para pescadores comerciales como para la industria frigorífica, que buscará otras actividades, otra actividad rentable, pero dejará vacío el río de especies explotables que harán perder su medio de vida a quienes siempre vivieron del río, y pondrá en riesgo las crecientes inversiones en turismo.

No obstante la preocupante realidad de nuestros ríos, todavía existe la posibilidad y la esperanza de su recuperación. Para ello debe darse lugar a una política de estado que evalúe las mejores alternativas para atender los intereses de toda la sociedad y permita un manejo de los recursos que contemple los aspectos sociales, ecológicos, culturales y comerciales.

En los últimos años, se dio lugar en nuestra provincia a un profundo debate sobre estos temas en el ámbito legislativo, de carácter participativo plural y democrático que fue posible dar a partir del reconocimiento de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesidad de buscar responsablemente entre todos los sectores interesados, soluciones para sacar al recurso de la crítica.

Como resultado del mismo fue la sanción de un marco normativo que regula específicamente las distintas etapas de la actividad pesquera, su fiscalización, los períodos de veda y las especies protegidas, tallas mínimas, el establecimiento de áreas de reserva ictícola, mecanismos y organismos para la reconversión pesquera, y de asesoramiento a la autoridad de aplicación. En ese contexto se adoptó en los últimos años una política de fijación de cupos para exportación decreciente, pasando de 28000 tn en el año 2005 a 5200 tn para el año 2007 para la especie sábalo.

No obstante estos importantes avances, que hacen que el régimen legal instaurado en la provincia tenga una orientación netamente conservacionista - privilegiando en todo momento la preservación de los recursos pesqueros por sobre la explotación comercial de los mismos-, la recuperación de la riqueza ictícola, la búsqueda de usos sustentables y la necesidad de devolver el trabajo a aquellos que siempre vivieron del río, obligan a los distintos poderes de los estados provinciales y nacional, a adoptar medidas que permitan recuperar las características de nuestros ríos y sus recursos.

Atento a que en la reunión del 17-dic-08, del Consejo Provincial Pesquero, las Autoridades Provinciales informaron que en el mes de enero del 2009, se reunirán los miembros del Consejo Federal Agropecuario - Comisión de Pesca Continental y Acuicultura, para determinar los cupos de exportación para el año 2009 de las distintas especies de río, resulta oportuno que la Provincia de Santa Fe, - a través de su representante - requiera medidas en este sentido.

En ese orden, requerimos por el presente proyecto, que el Poder Ejecutivo instruya a su representante, para que en dicho ámbito proponga la suspensión o reducción progresiva de los cupos de exportación de las especies de río por el término mínimo de tres años a partir del año 2009, a efectos que se puedan ir implementando las políticas de reconversión que requerirá dicho proceso, y se evalúe después de dicho periodo su reconsideración, solo sobre la base de estudios relativos a la sustentabilidad bioecológica y socioeconómica de la actividad.

Nuestros ríos han soportado históricamente la presión de la extracción de la pesca para consumo interno, de sustento, artesanal y deportiva. La

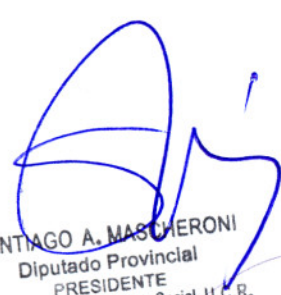



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


eliminación de la actividad ligada a la exportación y el sostenimiento de un marco normativo conservacionista, seguramente nos permitirá volver con el transcurso del tiempo - al menos - a la situación anterior a la salida de la convertibilidad.

Para que en el futuro la pesca para exportación pueda retomarse, deberá demostrarse previamente su capacidad de sostenerse en el tiempo, lo cual solo podrá ser posible a partir de una clara incorporación de valor agregado a los productos, y de la búsqueda de nuevos mercados dispuestos a pagar la diferencia, en contraposición de los actuales clientes que solo compran pescado congelado, prácticamente en la forma que el pescador lo procesó en su canoa, pagando a cambio precios inexistentes hoy en el mundo en lo que hace a proteínas animales.

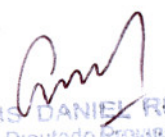
Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados acompañen este proyecto de comunicación en defensa de un recurso en camino de agotarse, y que requiere la acción urgente de todos los estamentos del estado.


SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


LEONARICO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


Dr. MARIO LACAVAL
Diputado Provincial


ENRIQUE EMLIO MARIN
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBBO
Diputado Provincial


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
DIPUTADA PROVINCIAL